



INFRAESTRUCTURAS CULTURALES

Montevideo, 7 de febrero de 2023

Departamento de Compras
Dirección Nacional de Cultura

Ref. Obra: Refacción Integral de la sede de Urbano Centro
Dirección: Paraguay 1190
Visita obligatoria

MEMORIA DESCRIPTIVA

1) Generalidades

La obra consiste en la refacción integral del edificio Urbano Centro, ubicado en Paraguay 1190, de la Dirección Nacional de Cultura / DNC, de la ciudad de Montevideo.

Se coordinará la visita OBLIGATORIA a la obra cuya fecha estará estipulada por Infraestructuras Culturales DNC. En esta visita obligatoria se especificarán los locales a intervenir, las características de los trabajos y se rectificarán medidas de donde resultarán los metrajes finales de las distintas superficies y terminaciones a considerar.

2) Trabajos varios a realizar

Planta baja y planta alta

En ambos niveles se relevarán y luego se realizarán las reparaciones de albañilería necesarias a efectos de sanear las superficies revocadas que presenten sectores deteriorados o con revoques flojos, se recompondrán los revoques que correspondan quedando la terminación de revoque liso, sin imperfecciones y en condiciones de recibir la pintura.

Por “deteriorados” o en mal estado se entenderá cuando presenten fisuras, desprendimientos, irregularidades en la superficie, etc. Por “flojos” se entenderá que corresponde a aquellas zonas que al golpearlas suenan hueco. El revoque se realizará a dos capas, gruesa y fina de modo similar al revoque existente.

Luego de reparadas todas las zonas y áreas relevadas y de haber alcanzado el secado suficiente, se continuará con la pintura total de paredes y cielorrasos (ver trabajos a realizar en planta alta). Se utilizarán pinturas acrílicas para interiores, debiéndose presentar características y marca a utilizar.

Se aplicaran las manos de pintura necesarias hasta conseguir la cobertura adecuada con un mínimo de 2 manos (color a definir por la D.O). Previamente se prepararán las superficies a pintar, evaluando la necesidad de aplicar imprimación o fijador según las condiciones que se logren en la preparación y lijado de las superficies.



A nivel de planta alta

En las Salas 1 y 2 sobre la fachada del inmueble, se realizará el retiro de cielorraso existente en ambas salas con un área estimada 30m², posteriormente se procederá a la demolición del muro divisorio (mampostería) con un área estimada de 11m². Previamente a estos trabajos se realizará un relevamiento sobre el estado del elemento a demoler y su función estructural (soporte) de la cubierta.

En caso de corresponder se reforzará la estructura y se le encomendará a la empresa contratada realizar el cálculo del refuerzo estructural, debiéndose presentar para su aprobación a los técnicos de Infraestructuras Culturales.

La solución se orientará a la colocación de un dintel formado por dos perfiles UPN resultantes del cálculo y su dimensionado en función del peso y las cargas que se definan (tabique superior y/o losa de cubierta). Los perfiles se apoyarán en los tramos de muro que se mantienen en cada extremo de la abertura y en los muros de fachada y el muro paralelo donde se ubican las puertas. Se presentará detalle del cálculo firmado por Arquitecto o Ingeniero Civil, para ser considerado por los técnicos de Infraestructuras Culturales.

Se regularizarán y revocarán las mochetas laterales resultantes de la demolición de la pared divisoria entre las salas y se dará solución al encuentro entre los perfiles y estas mochetas y el sector de pared superior (si lo hubiera). Los perfiles se dejarán a la vista y se protegerán con pintura tipo esmalte convertidor de color a definir por la D.O.

Todas las medidas se rectificarán en obra.

Para esta tarea en particular la empresa presentará una memoria descriptiva de la metodología y procedimientos a emplear, con plan de trabajo, equipos y elementos a utilizar, incluyendo una evaluación de riesgos y medidas de seguridad correspondientes, firmado por un técnico responsable (Arquitecto o Ingeniero Civil y Técnico Prevencionista de corresponder).

En la sala anterior a la salida de azotea, sobre la medianera sur, se ubica una humedad activa, que es coincidente con un canalón en desuso por parte de la vivienda lindera, en el sector afectado con un área estimada de 11m², se va a realizar un revestimiento de placas de yeso antihumedad (verde) sobre perfiles galvanizados. Previamente se deberá verificar que la superficie se encuentre a plomo sin presencia de irregularidades, eliminando revoques sueltos, polvo etc.

Dicho revestimiento se entregará encintado, masillado y pintado, debiéndose aplicar las manos de pintura necesarias hasta conseguir la cobertura adecuada (mínimo 2 manos). Se utilizará la misma pintura usada en la reparación de superficies de paredes.

3) Instalación eléctrica y Aire Acondicionado

Los trabajos de acondicionamiento eléctrico estarán a cargo de la Dirección Nacional de Cultura, así como el manejo de los equipos de aire acondicionado (desmontaje, montaje y recolocaciones de las unidades tanto interiores como de las exteriores).



La empresa deberá considerar e incluir en la propuesta los aspectos que entienda necesarios a la coordinación y/o ayuda a estos subcontratos y su costo correspondiente.

4) Varios

En todas las áreas donde se realicen trabajos o donde se pudieran ver afectadas por el desarrollo de los mismos se procederá de modo de cuidar los bienes existentes, equipamiento o superficies tanto de pisos como de paramentos, circulaciones y escaleras. Se cubrirán los pisos, mobiliarios y demás objetos de modo que todos los elementos existentes que resulten imposibles de reubicar o mover no resulten afectados por la obra.

Todos los trabajos se realizarán según las reglas del buen arte, de forma que se asegure su correcta realización y coordinación con otros subcontratos o proveedores, manteniendo siempre un permanente vínculo con la Dirección de Obra y atendiendo a sus lineamientos y supervisión.

El Adjudicatario está obligado a velar por la seguridad del personal durante todo el desarrollo de los trabajos. A tal efecto los andamios, escaleras, el equipo mecánico, las instalaciones y dispositivos de protección deberán ajustarse a las leyes, decretos, ordenanzas y reglamentaciones sobre prevención de accidentes de trabajo establecidos por autoridades competentes (Bco. de Seguros del Estado, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Intendencia Municipal de Montevideo y otros).

El Contratista será el único responsable de cualquier situación que pueda generarse por el incumplimiento de las normas de seguridad antes referidas.

El Adjudicatario será el único responsable por los daños y perjuicios que por accidentes de trabajo sufra su personal durante el transcurso de la ejecución de los trabajos o por daños a terceros que pudiera ocasionar.

5) Limpieza de obra

Se realizará el retiro a volqueta de todos los materiales sobrantes, escombros y residuos en general que resulten de las obras realizadas. Todas las zonas afectadas incluyendo las áreas de circulación deberán ser entregadas en las mismas condiciones en que se recibieron. Se realizará una cuidadosa limpieza general de obra al finalizar los trabajos, siendo este un requisito imprescindible para dar por completados los trabajos.

La gestión del alquiler de la volqueta y su costo serán a cuenta del oferente.

6) Alcance de la oferta

El presupuesto presentado, deberá considerar todos los trabajos y/o tareas necesarias para la ejecución de la obra solicitada, debiendo incluir implantación, traslados, fletes, gastos



generales, mano de obra, materiales, equipos y herramientas, etc. No se dará lugar a la solicitud de ningún trabajo adicional.

7) Disponibilidad, plazos y garantía

Se deberán indicar la disponibilidad para el comienzo de los trabajos y se presentará el cronograma correspondiente para los trabajos previstos.

Se valorará especialmente la disponibilidad de comienzo inmediata.

8) Antecedentes

Se deberán presentar tres (3) antecedentes verificables de trabajos similares en los últimos dos años.

9) De la adjudicación

La Dirección Nacional de Cultura se reserva el derecho de adjudicar la compra a la oferta que considere más conveniente para sus intereses y a las necesidades del servicio y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas, si ninguna de ellas cumple con los requisitos exigidos de forma satisfactoria o si se consideraran inconvenientes las ofertas económicas.

La visita de obra en el presente llamado tiene carácter obligatorio y al momento de presentarse al llamado se deberá presentar copia de la constancia.

El presupuesto presentado, deberá considerar todos los trabajos y/o tareas necesarias para la ejecución de las tareas solicitadas, debiendo incluir suministros, mano de obra, implantación, traslados, fletes, gastos generales, etc. No se dará lugar a la solicitud de ningún trabajo adicional. El precio total debe incluir IVA y se desglosarán las Leyes Sociales.

Los aspectos detallados, exigidos a indicar o especificar en la oferta, deberán figurar obligatoriamente en la misma. Estos constituyen un requerimiento de información básico, pudiendo cada empresa agregar los aspectos que considere pertinentes a fin de mejorar la calidad de sus propuestas (con la correspondiente aclaración).

Arq. Patricia Rabosto
Coordinadora
Infraestructuras Culturales
Dirección Nacional de Cultura